



FACTSHEET

MAYO
2011

De Múltiples Usos

Áreas Marinas y Costeras Protegidas



© Rodrigo Huckle-Gaete – CBAUACH

Delfín austral en aguas del golfo de Corcovado, sur de Chile.

Qué son las Áreas Marinas y Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCP-MU)

Las Áreas Marinas y Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCP-MU), son áreas marinas geográficamente delimitadas, que reconocen la multiplicidad de actividades y realidades económicas, sociales y ambientales que se manifiestan en ella, y en consecuencia, las ordena con una perspectiva de sustentabilidad (las actividades desarrolladas son viables económicamente, socialmente justas y ambientalmente amigables).

El objetivo principal de un AMCP de múltiples usos, es la conservación del ecosistema marino y sus componentes, los cuales son la base para el desarrollo armónico de las actividades económicas y la mantención de los aspectos culturales y sociales del lugar.

En Chile, el acto administrativo de decretar las AMCP-MU se encuentra en manos del Estado, y manifiesta la voluntad de someter a protección un determinado espacio físico del borde costero. Con este primer paso, se generan las condiciones para la aplicación de medidas de conservación específicas, donde éstas sean necesarias, y para la aplicación de un protocolo de usos y conductas que, recogidas en un Plan de Manejo, permitan cumplir el objetivo de conservación de la biodiversidad marina del área.



3 AMCP
de Múltiples Usos
han sido
decretadas en
Chile.

Qué implica una declaratoria de AMCP-MU, derechos y deberes

Las experiencias de Áreas Marinas y Costeras Protegidas de múltiple uso en Chile son relativamente nuevas. En los últimos cinco años, sólo tres AMCP-MU han sido decretadas a lo largo de la costa del país: Isla grande de Atacama (región de Atacama); Lafken Mapu Lahual (región de Los Lagos) y Francisco Coloane (región de Magallanes). Tal vez por ello, aún existe falta de conocimiento respecto a los deberes y derechos de quienes desarrollan o podrían desarrollar actividades en el áreas de conservación. Al respecto, algunas aclaraciones:

- Una declaratoria de AMCP-MU, no implica que el área sea entregada en concesión a un tercero, ni tampoco vulnera los derechos adquiridos de las actividades ya instaladas. No obstante, si condicionaría la entrega de derechos de uso en el área, con el fin de que estos usos sean compatibles con la conservación.
- Una declaratoria no modifica ni impone condiciones adicionales a las actividades ya instaladas en el área, aunque, eventualmente, podrían imponerse nuevas condiciones mediante un Plan de Manejo. Por lo tanto se espera que el desarrollo de este Plan sea consultado y consensuado con los interesados.
- Una declaratoria si obligaría a las nuevas actividades que podrían instaurarse en la zona, a someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, presentando un Estudio de Impacto Ambiental.

El por qué de los Múltiples Usos

En las áreas de conservación marina, el concepto de **Múltiples Usos** cobra coherencia en una perspectiva integradora y ecosistémica, donde el ser humano es visto como parte del mismo paisaje.

No obstante, los múltiples usos deben tener una racionalidad y ordenamiento espacial, tal y como se grafica en el diagrama y su leyenda asociada.



Esquema de cómo luciría un Área Marina y Costera Protegida de Múltiples Usos, con énfasis en el ordenamiento de las actividades que podrían desarrollarse, bajo una perspectiva de conservación del medioambiente. Ejemplo de tipos de zonas que podrían coexistir en un AMCP-MU: completo no uso, no extractiva, de amortiguación y de múltiples usos.

En zonas no extractivas, los recursos pesqueros están protegidos para apoyar el desarrollo pesquero de otras zonas. Las zonas de reproducción y/o de crianza a menudo se consideran como áreas de no uso. Solamente, se permiten actividades no extractivas específicas, tales como buceo, tráfico marítimo y fondeaderos. Las zonas de completo no uso, prohíben todas las actividades, son mecanismos utilizados para restaurar ecosistemas altamente degradados o especialmente vulnerables.	Las zonas de amortiguación están diseñadas para ser áreas de transición entre zonas cuyo uso es más restringido y áreas de múltiple uso. Típicamente permiten actividades moderadas tales como pesca artesanal o de pequeña escala, acuicultura no intensiva y actividades de turismo limitadas.	En zonas de uso múltiple, todas las actividades de turismo son permitidas, incluyendo buceo, navegación, avistamiento de flora y fauna marina; todas las actividades de pesca son igualmente permitidas, así como la acuicultura intensiva, cada una sujeta a sus normas particulares.
--	--	--



Por qué estamos aquí.

Para detener la degradación del ambiente natural del planeta y construir un futuro en el cual los humanos convivan en armonía con la naturaleza.

www.chile.panda.org

Manténgase alerta de nuestro próximo Factsheet

Para mayor información

Por favor contacte a :

Mauricio Gálvez , Coordinador Programa Marino WWF Chile
mauricio.galvez@wwf.cl